DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 19509

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Contexto de la asignatura

La asignatura "Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social" pertenece al módulo D "Herramientas Legales, Económicas y Lingüística para el Trabajo Social", formando parte de la materia D1 "Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social". Esta asignatura forma parte de la formación básica y se imparte en el primer curso, segundo cuatrimestre de la Titulación.

Dentro del plan de estudios, la asignatura "Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social"comparte un objetivo común con "Fundamentos de Derecho Público» ya que permite al alumno obtener un conocimiento global de las instituciones e instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de su labor profesional. Por otro lado, guarda especial relación con asignaturas como "Salud Pública para el Trabajo Social", "Trabajo social en los Servicios Sociales", "Servicios Sociales I", "Servicios Sociales II" y "Trabajo Social con Familias" donde se hace referencia a los conocimientos jurídicos básicos que se imparten en "Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social".

El trabajador social necesita contar con conocimientos jurídicos que le ayuden a abordar adecuadamente su labor con las familias y personas especialmente necesitadas de protección. El trabajador social interviene activamente en los procedimientos de mediación familiar, acogimiento y adopción, así como en los llamados Puntos de Encuentro Familiar. Por ello resulta imprescindible conocer tales instrumentos jurídicos y la normativa estatal y autonómica que regula los derechos y las obligaciones que conforman las relaciones de las personas en un grupo familiar, así como la situación que tienen tales personas frente a la Ley, particularmente, cuando resulta imprescindible la intervención de la Administración Pública en los casos de desprotección de menores, incapaces y mayores.

Por otro lado, el Derecho de la Seguridad Social va a permitir al trabajador social obtener conocimientos sobre el Sistema español de Seguridad Social, su campo de aplicación y la acción protectora que lleva a cabo, lo cual le va a proporcionar la posibilidad de situar los derechos y obligaciones que asisten a las personas que se encuentran bajo su cobertura, pudiendo asesorarlas de forma básica sobre las prestaciones a las que tienen derecho en cada caso concreto. Igualmente, el Derecho de la Seguridad Social aporta al alumno un conjunto de conocimientos de contenido jurídico y administrativo que encajan perfectamente en el perfil profesional al que se orienta la titulación de Trabajo social, lo cual le permitirá obtener los fundamentos necesarios encaminados a la defensa de los intereses de los trabajadores y utilización de las ventajas que otorga nuestro Sistema de Seguridad Social.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONCEPTUALES

1.- Adquirir una visión sistemática de las relaciones jurídico-familiares y su problemática actual.

2.- Identificar y distinguir los problemas sociales de carácter civil (entre cónyuges, de menores de edad, mayores e incapacitados) para participar en la solución jurídica de los mismos, desde distintas posiciones, frente a las autoridades judiciales y organismos públicos.

3.- Conocer la mediación en el ámbito familiar como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

4.- Asimilar conocimientos que le permitan encauzar los distintos problemas personales de carácter social, especialmente ante situaciones de necesidad, protegidas en el marco de la Seguridad Social española.

5.- Adquirir los fundamentos elementales para poder comprender las directrices a seguir ante los organismos públicos correspondientes, en materia de prestaciones encuadradas en el campo de la Seguridad Social.

OBJETIVOS PROCEDIMENTALES

6.- Simular la defensa de los intereses de las personas y familias cuando la situación lo requiera.

7.- Manejar y aplicar las tecnologías informáticas y las fuentes de información (legales, administrativas y jurisprudenciales) necesarias en el ejercicio de la actividad profesional del trabajador social.

OBJETIVOS ACTITUDINALES

8.- Valorar las necesidades y urgencia de las situaciones de crisis en las que interviene el trabajador social, colaborando en su resolución, mediante el cumplimiento de las normas legales de carácter civil y desde el marco de la Seguridad Social.

9.- Responsabilizarse de la trascendencia de la intervención del trabajador social en la solución de los problemas sociales de carácter civil y social

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE I: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 1. EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL. PARTE GENERAL
1. Concepto, formación histórica y fuentes de la Seguridad Social. Especial referencia a la Constitución española de 1978
2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
2.1. Niveles contributivo y no contributivo.
2.2. El Régimen General y los Regímenes Especiales
3. Gestión de la Seguridad Social
4. Actos de encuadramiento
5. Financiación. Especial referencia a la cotización
6. Acción protectora

TEMA 2. INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, Y CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE
1. Incapacidad temporal
2. Maternidad
3. Paternidad
4. Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural
5. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

TEMA 3. INCAPACIDAD PERMANENTE Y LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES
1. La incapacidad permanente contributiva
2. Lesiones permanentes no invalidantes
3. La incapacidad permanente no contributiva

TEMA 4. JUBILACIÓN
1. La jubilación contributiva. Situación protegida
2. La jubilación no contributiva

TEMA 5. MUERTE Y SUPERVIVENCIA
1. Supuestos de hecho protegidos. El catálogo de prestaciones
2. Auxilio por defunción
3. Pensión de viudedad
4. Prestación temporal de viudedad
5. Pensión de orfandad
6. Prestaciones a favor de otros familiares
7. Indemnizaciones a tanto alzado por riesgos profesionales

TEMA 6. PRESTACIONES SANITARIAS Y PRESTACIONES FAMILIARES
1. Prestaciones sanitarias. Sujetos protegidos y contenido de la protección
1.1. Sujetos protegidos
1.2. Contenido de la protección
1.3. Dinámica y gestión del derecho
2. Prestaciones familiares en la modalidad no contributiva
2.1. Clases
2.2. Gestión
2.3. Incompatibilidades

TEMA 7. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO
1. Estructura de la protección por desempleo: niveles contributivo y asistencial
2. La protección por desempleo en el nivel contributivo
3. La protección por desempleo en el nivel asistencial
4. Renta activa de inserción

BLOQUE II: DERECHO DE FAMILIA

TEMA 8. LA FAMILIA. EL MATRIMONIO Y LAS UNIONES DE HECHO
1. La familia: concepto y regulación
2. El matrimonio
2.1. Las crisis matrimoniales: separación, divorcio y nulidad
2.2. Medidas y efectos comunes a la separación, divorcio y nulidad
3. Las uniones de hecho
4. La mediación familiar y los Puntos de Encuentro Familiar

TEMA 9. LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES Y PARENTALES (I)
1. La filiación. Concepto, clases y efectos
2. La adopción
2.1. Concepto y requisitos
2.2. Procedimiento
2.3. Efectos

3. La adopción internacional
3.1. Concepto y requisitos
3.2. Procedimiento
3.3. Régimen jurídico

TEMA 10. LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES Y PARENTALES (II)
1. La patria potestad
1.1. Concepto
1.2. Contenido personal y patrimonial
1.3. Los sujetos de la patria potestad. Titularidad y ejercicio
1.4. Vicisitudes y extinción de la patria potestad
2. El parentesco
2.1. Concepto y clases
2.2. Cómputo
3. La obligación legal de alimentos entre parientes

TEMA 11. LA PERSONA CON CAPACIDAD JUDICIALMENTE MODIFICADA. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

1. La persona con capacidad judicialmente modificada
1.1. Delimitación de conceptos.
1.2. Causas, procedimiento y efectos de la modificación judicial de la capacidad.

2. Medidas de protección de las personas mayores
2.1. En el plano personal
2.2. En el plano patrimonial
3. El internamiento de la persona

TEMA 12. INSTITUCIONES JURÍDICO-CIVILES DE PROTECCIÓN
1. La tutela
1.1. Personas sujetas
1.2. Constitución y nombramiento del tutor
1.3. Contenido
1.4. Extinción
2. La curatela
2.1. Personas sujetas
2.2. Régimen jurídico
3. El defensor judicial
4. La guarda de hecho

TEMA 13. PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES DE EDAD
1. Situaciones de desprotección. El menor desamparado
2. La guarda del menor y la tutela automática
3. El acogimiento
3.1. Concepto y procedimiento
3.2. Tipos de acogimiento

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BALLESTER LAGUNA, F. y SIRVENT HERNÁNDEZ, N: Lecciones y Prácticas de Seguridad Social. (Adaptadas al EEES), Cinca, Madrid, última edición.

- VIQUEIRA PÉREZ, C. (Directora): Materiales de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Procedimiento Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

- MATERIALES proporcionados por el profesor.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Para la evaluación del aprendizaje existe un doble itinerario A y B.

- ITINERARIO A (recomendado): 1.- Requiere la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, de contenido teórico-práctico, si bien se admite una inasistencia no superior al 20%. 2.- El alumno se someterá a una evaluación continua, de acuerdo con los criterios expuestos en el cuadro recogido al final del documento.

- ITINERARIO B: 1.- Vías de acceso al itinerario B: - 1.1. El alumno no puede comprometerse a la asistencia obligatoria desde el inicio del curso. En dicho caso, debe comunicarlo por escrito al profesor al inicio del curso señalando que opta por el itinerario B. - 1.2. El alumno supera el número máximo de inasistencias permitido (20%), pasando automáticamente al itinerario B. - 1.3. El alumno obtiene un no apto en la evaluación continua, pasando automáticamente al itinerario B. 2.- Evaluación del aprendizaje: - 2.1. Realización de una prueba final objetiva: prueba tipo test que comprende la totalidad de los contenidos teóricos del programa de cada uno de los bloques temáticos de la asignatura (Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social), con una ponderación de 70%. - 2.2. Actividad práctica: entrega de un trabajo o resolución de casos prácticos, con una ponderación de 30%, donde se valorará la adquisición de los objetivos/resultados de aprendizaje en relación a las competencias de la Titulación.

En cualquiera de los DOS ITINERARIOS, es necesario obtener una calificación final mínima de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura. Esta calificación final será el resultado de sumar las notas obtenidas en cada prueba o actividad, partiendo de un mínimo de 4 puntos en cada parte para poder hacer media. Este sistema de evaluación y su ponderación es el mismo para los dos bloques de la asignatura (Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social).

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Prueba de evaluación que comprende los tres primeros temas de la parte de Derecho de Familia, así como los tres primeros temas de la parte de Derecho de la Seguridad Social. Dominio de los conocimientos teóricos impartidos. Prueba tipo test. Actividad recuperable en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.	2º PRUEBA OBJETIVA	35

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	- Análisis y comentarios de textos legales o sentencias: identificación y comprensión de hechos y fundamentos jurídicos. - Resolución de supuestos prácticos y/o casos-problemas: identificación del problema planteado y aplicación correcta de la normativa jurídica. - Pruebas de ejecución (orales/escritas o mediante simulaciones). - Los trabajos deben ser realizados por escrito o verbalmente (según se especifique en cada caso) y se procederá a su corrección y evaluación en clase, valorando la participación activa del alumnado en los mismos. - Ponderación: la misma para los dos bloques (Derecho de Familia y Derecho de la Seguridad Social). - Actividad recuperable en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.	1º. CUESTIONARIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS	30

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Prueba de evaluación que comprende: A) *Si se aprobó* la 2ª Prueba objetiva: los tres últimos temas de la parte de Derecho de Familia, así como los cuatro últimos temas de la parte de Derecho de la Seguridad Social, b) *Si no se aprobó* la 2ª Prueba objetiva: 1.- los tres primeros temas de la parte de Derecho de Familia, así como los tres primeros temas de la parte de Derecho de la Seguridad Social, 2.- los tres últimos temas de la parte de Derecho de Familia, así como los cuatro últimos temas de la parte de Derecho de la Seguridad Social. Ponderación: A) Si se aprobó la 2ª Prueba objetiva: 35 % B) Si no se aprobó la 2ª Prueba objetiva: 70% Dominio de los conocimientos teóricos impartidos. Prueba tipo test. Actividad recuperable en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.	3ª PRUEBA OBJETIVA	35